

## **INFORME DE OBSERVACIÓN ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL SECTOR TURISMO**

Informe No. 014 - UGEP-DPG-CNE-2020

Puerto Baquerizo Moreno, 13 de agosto del 2020

Lcda.

Verónica Gordillo Gil.

**DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GALÁPAGOS**

Presente. -

De nuestra consideración:

Mediante memorando Nro. CNE-DPG-2020-0748-M de 22 de julio 2020, suscrito por Lic. Verónica Gordillo Gil, directora Delegación Provincial en la misma que dispone asistir, como observador electoral en el proceso de Democracia Interna del sector turismo de la provincia de Galápagos, que se realizara mediante la plataforma virtual ZOOM.

En tal virtud, me permito poner en su conocimiento, las acciones en la observación realizada en la Elección del Representante del Sector Turismo a nivel provincial, dentro del marco que la Constitución de la República del Ecuador y el Código de la Democracia establece.

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1.** Mediante Informe Técnico S/N de fecha 10 de julio 2020, y Cronograma de Ejecución S/N de fecha 12 de agosto de 2020, se procede a ejecutar la elección de un delegado del sector turismo para la Asamblea Provincial del Consejo de Gobierno, el que realizará con la presencia de un observador del CNE, la que se realizará de manera telemática mediante la plataforma virtual ZOOM.
- 1.2.** Mediante memorando Nro. CNE-DPG-2020-0748-M del 22 de julio su autoridad, dispone asistir, como observador electoral en el proceso de Democracia Interna del Sector Turismo de Galápagos, donde se elegirá un representante del Sector Turístico, para el día 3 de agosto de 2020 a las 18H00, de manera virtual.

1.3. Consta en el expediente la documentación de respaldo.

## **2. MARCO JURÍDICO**

### **2.1. Constitución de la República del Ecuador:**

**Arts. 219, numeral 4.**

### **2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**

**Arts. 345.**

### **2.3. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**

### **2.4. Ley Orgánica Reformatoria al Código de la Democracia**

## **3. ELECCIONES DE UN REPRESENTANTE DEL SECTOR TURISMO.**

### **3.1. Asistencia técnica**

Se observó a través de la plataforma ZOOM, elección realizada el día 3 de agosto de 2020 a las 18H00.

El proceso de Elecciones, se cumplió con normalidad con la participación de los socios de cada uno de los cantones.

## **4. - CONCLUSIONES**

4.1. La elección realizada de manera virtual. se llevó a cabo, tal como estaba programado.

4.2. Se aplicó cronograma de ejecución el mismo que consistió en enviar formulario en línea habilitado por la Dirección Zonal Insular del Ministerio de Turismo para que se registren la votación el día siguiente en el horario de 06h00 a 17h00, Transcurrido el mismo se procedió con el conteo que dio como resultado:

- Se realizó la votación mediante la aplicación de cronograma de ejecución de candidatos los mismos que fueron elegidos de manera virtual mediante formulario en línea, resultandos electos los siguientes miembros:

▪ Eduardo Brito-María Elena Ajoy	65 votos
▪ Patricia Villacis- José Gutiérrez	32 votos
▪ Jaramillo - Palacios	29 votos
▪ Guanga - Ortega	01 voto
▪ Mancheno – Romero	01 voto

VOTOS NULOS 59 votos

VOTOS BLANCOS 01 voto

- 4.3.** En virtud de los votos obtenidos, resultaron ganadores los señores Eduardo Brito y María Elena Ajoy, como representantes del sector turismo.

Particular que informó para los fines consiguientes.

Atentamente.



Xavier Flores Olaya .

ANALISTA PROVINCIAL DE PARTICIPACIÓN POLITICA 2

**VISTO BUENO**

Lic. Verónica Marieta Gordillo Gil

**DIRECTORA DELEGACIÓN PROVINCIAL**

**Nota: Adjunto fotografías del evento de elección.**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**